

## **ANEXO I**

### **PROGRAMA “PUNTO DIGITAL”**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El Programa Punto Digital comenzó a funcionar en el año 2010 como parte del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada” creado mediante el Decreto N° 1552. Hasta 2016 se llamó Programa Núcleos de Acceso al Conocimiento y su nombre fue modificado por la resolución 49/2017. Actualmente, el Programa cuenta con más de 670 dispositivos instalados a lo largo y ancho del territorio argentino.

El objetivo inicial, y que continúa luego de más de 13 años, consiste en reducir las disparidades regionales y sociales en las oportunidades de acceso, uso y apropiación de las TIC, haciendo hincapié en la generación de procesos de producción local de contenidos y en la capacitación de las personas y sus comunidades en oficios digitales, con el fin de garantizar los principios de equidad social en la apropiación de los beneficios que generan las TIC y potenciar el desarrollo local y humano mediante la provisión de los conocimientos necesarios para el acceso a la información, la libre expresión y el desarrollo de competencias.

Los Puntos Digitales son espacios públicos de inclusión digital que brindan, a todas las personas y en igualdad de condiciones, conectividad libre y gratuita y acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC). Funcionan en espacios públicos, abiertos a toda la población, para la inclusión digital de las personas sin posibilidad de acceder a los servicios de telecomunicaciones a través del mercado, ya sea por su situación de vulnerabilidad social, económica o de alejamiento geográfico.

#### **2. OBJETIVOS**

El objetivo general del Programa Punto Digital es reducir la brecha digital para mejorar la calidad de vida de la población. Es en este sentido que pretende ofrecer a todos los habitantes en igualdad de condiciones, acceso a la conectividad y a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y generar las condiciones

para el desarrollo de habilidades digitales y oficios en pos del desarrollo de las personas y sus comunidades.

Los objetivos específicos del Programa son los siguientes:

- 1) Facilitar el acceso a la tecnología, la información y el conocimiento para contribuir a la inclusión social y el desarrollo de las personas y sus comunidades en condiciones equitativas
- 2) Acercar servicios del Estado Nacional a las comunidades donde se inserta el punto digital, fortaleciendo el acceso de las personas a sus derechos.
- 3) Promover el derecho a la cultura y al entretenimiento para todos los habitantes del territorio.
- 4) Contribuir con conectividad, capacitaciones y equipamiento a la formación en oficios digitales de cara al emergente paradigma tecnológico.

### **3. EJES DEL PROGRAMA**

El Programa se implementará sobre tres ejes principales:

#### **1) APERTURA DE NUEVOS PUNTOS DIGITALES Y PUESTA EN VALOR DE LOS EXISTENTES.**

El Programa Punto Digital cumple un rol fundamental al poner a disposición de la población espacios públicos y gratuitos para conectarse, aprender y desarrollar habilidades digitales, entre otras actividades posibles.

El Programa Punto Digital provee los dispositivos tecnológicos para equipar el espacio destinado a acercar las tecnologías de la información y la comunicación a los barrios y sus comunidades.

Los Puntos Digitales están compuestos por los siguientes módulos:

**Módulo de Aprendizaje:** Está equipado con notebooks disponibles para toda la comunidad y está previsto para el desarrollo de las habilidades digitales. En este espacio se dictan cursos de alfabetización e inclusión digital y de formación laboral, tanto presenciales como en línea, a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual.

**Módulo de Cine:** Está equipado para la proyección audiovisual con la intención de generar un lugar de encuentro comunitario, capacitación y entretenimiento, en el cual se podrán proyectar películas, documentales didácticos, videoconferencias, cortometrajes, largometrajes y otros materiales de difusión, según las actividades propuestas en cada PD y las demandas de la población. Permite la valorización de la cultura local y nacional, el debate participativo y el acceso a bienes culturales en términos generales.

**Módulo de Entretenimiento:** Está equipado con consolas de juego con mando inalámbrico de última generación, destinadas a la recreación y el esparcimiento de la comunidad. Fomenta la integración comunitaria y los valores de la solidaridad, trabajo en equipo, cooperación, entre otros.

## **2) PLAN DE CAPACITACIONES.**

La Subsecretaría de Servicios y País Digital (SSyPD) elabora contenidos tendientes a acompañar el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas que transitan los Puntos Digitales a través de la implementación de contenidos formativos para los diferentes espacios diagramados por el Programa Punto Digital. Estos cursos, capacitaciones y talleres se encuentran contenidos en:

**Plataforma de Aprendizaje Virtual:** espacio organizado con el propósito de aprender a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Permite acceder, compartir, intercambiar y crear contenidos entre tutores, tutoras y participantes. Para utilizarla, es necesario registrarse previamente en Mi Argentina.

**Talleres País Digital:** talleres virtuales y presenciales con el objetivo de contribuir a la formación digital de la población, la inclusión laboral y financiera y los derechos sexuales.

## **3) ASISTENCIA EN TRÁMITES.**

El Programa Punto Digital gestiona capacitaciones para los equipos de trabajo locales en materia de asistencia en trámites, en articulación con el resto de los organismos de la Administración Pública Nacional.

#### 4. IMPLEMENTACIÓN

Los Puntos Digitales constituyen una instancia de articulación entre el Gobierno nacional, provincial y municipal, el sector productivo, la sociedad civil y organizaciones comunitarias, en pos del desarrollo local y una mejor calidad de vida de las personas. El Estado Nacional se compromete a brindar equipamiento, mobiliario, capacitación, contenidos digitales y acompañamiento técnico y de gestión a los Puntos Digitales, según corresponda. Por su parte, los gobiernos municipales anfitriones, en conformidad con las provincias, disponibilizan el espacio físico, su adecuación, la conectividad, la seguridad y los recursos humanos, para asegurar la gestión local.

#### 5. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

La Coordinación del Programa Punto Digital tiene la función de supervisar la gestión del Programa Punto Digital en su diseño, su implementación, monitoreo, evaluación y mejora continua; en todo el territorio nacional.

La Coordinación Nacional del Programa cuenta con 5 equipos especializados para ejecutar los diversos procesos:

**Equipo de Proyectos:** Responsable de diseñar e implementar los puntos digitales en todo el territorio, actualizar la documentación reglamentaria, ejecutar mudanzas y actualizaciones.

**Equipo de Stock:** Responsable de salvaguardar los bienes del Programa, gestionar la logística y administrar el stock.

**Equipo Soporte Técnico TIC:** Responsable de brindar soporte técnico a todos los puntos digitales del país, diseñar las políticas de seguridad informática y otras actualizaciones de software en los Puntos Digitales y diseñar especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento tecnológico.

**Equipo Monitoreo y Vinculación Continua:** Responsable de capacitar a los equipos locales, monitorear el funcionamiento y supervisar el impacto de los Puntos Digitales, establecer articulaciones interministeriales y elaborar informes para autoridades.

**Equipo de Imagen:** Responsable del diseño, la instalación y mantenimiento de la cartelería de los Puntos Digitales.

## **6. DOMICILIO LEGAL Y DATOS DE CONTACTO DEL PROGRAMA**

Av. Roque Sáenz Peña 788, piso 7. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

[info@puntodigital.gob.ar](mailto:info@puntodigital.gob.ar)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I - Programa "Punto Digital"

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.